

I. Datos del acreedor

Nombre y Apellidos / Razón Social		N.I.F. / N.I.E. / C.I.F.
Dirección		Teléfono
C.P.	Población	Provincia
Solicita recibir las notificaciones relativas a esta solicitud por medios electrónicos <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		
Correo electrónico		Teléfono móvil

II. Datos del representante del acreedor, si procede

Nombre y apellidos	N.I.F. / N.I.E.
--------------------	-----------------

III. Datos bancarios

IBAN
BIC (SWIFT) (para transferencias al extranjero)

Debe adjuntar a la solicitud un certificado original de titularidad de la cuenta, que indique IBAN, CIF y Razón Social del titular de la cuenta, en el caso de persona jurídica, o una fotocopia de la libreta o de un extracto bancario, si se trata de persona física.

IV. Declaración de responsabilidad y autorización.

Declaro que los datos que constan en este documento son ciertos, que me comprometo a comunicar cualquier variación al respecto y que exoneró al Ayuntamiento de Linares de cualquier responsabilidad derivada de la falta de correlación entre acreedor/a y titular de la cuenta.

Si autorizo expresamente al Ayuntamiento de Linares para que utilice mis datos con la finalidad del pago por transferencia y para que verifique la titularidad de la cuenta bancaria con mi entidad financiera, en su caso.

No autorizo expresamente al Ayuntamiento de Linares para que utilice mis datos con la finalidad del pago por transferencia y para que verifique la titularidad de la cuenta bancaria con mi entidad financiera, en su caso.

(Firma del Acreedor/ Representante)
En, _____ a _____ de _____ de 20 ____.
Fdo.:

En aplicación de la Ley Orgánica de Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, en relación a los datos personales incluidos en este impreso/formulario, le informamos que el Ayuntamiento de Linares es responsable del tratamiento de los datos solicitados, con la finalidad de gestión contable y de los pagos y transferencias bancarias que al Ayuntamiento de Linares tenga que realizar ya sea por obligación contractual, acuerdo o imperativo legal. La legitimación para el tratamiento de los datos está basado en el consentimiento que se solicita, sin perjuicio de la posible retirada del mismo, en base al art. 7.3 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.

Estos datos pueden ser cedidos a las Entidades Financieras que presten servicios al AYUNTAMIENTO DE LINARES, a las autoridades tributarias o a otros organismos públicos cuando sea necesario para dar cumplimiento a obligaciones que de ello se deriven.

Para garantizar la seguridad de los pagos, se ha autorizado a esta Administración para verificar los datos con la entidad financiera de la cuenta de la que usted es titular o de la que puede disponer de ella, pudiendo revocar dicha autorización.

En cualquier momento el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, oposición y portabilidad de sus datos mediante la presentación de escrito en el Registro electrónico General o través de la dirección <https://linares.sedelectronica.es/>. Para cualquier consulta relacionada con el tratamiento de datos el AYUNTAMIENTO DE LINARES pone a su disposición la dirección del delegado de protección de datos.

V. Instrucciones para cumplimentar la ficha de datos bancarios

Apartado I. **Acreedor.** Persona física o jurídica que ha de percibir el pago. El Nombre y Apellidos o la Razón Social se reseñarán tal y como figure en el documento de identificación (NIF, NIE o CIF).

Apartado II. **Representante.** El Nombre y Apellidos y el NIF del representante, que será el que firme la solicitud.

Apartado III. **Datos bancarios.** Código IBAN (24 dígitos), cuya estructura es: "ES" + Número de Control (2 dígitos) + Código Cuenta Cliente (20 dígitos) y que ha de ser titularidad del Acreedor (el reseñado en el Apartado I).

El Código BIC (SWIFT) será necesario en el caso de que la transferencia sea efectuada fuera del territorio español.

Esta titularidad debe justificarse:

- a) **En caso de personas jurídicas; un certificado original de titularidad de la cuenta, que indique IBAN, CIF y Razón Social del titular de la cuenta**
- b) **En caso de personas físicas; un certificado original de titularidad de la cuenta, o una fotocopia de la libreta o de un extracto bancario, si se trata de persona física.**

La presentación de esta ficha implica necesariamente el establecimiento de estos datos como cuenta preferente por defecto, quedando actualizados respecto los preexistentes relacionados con este mismo acreedor. Y Se mantendrá esta consideración hasta la presentación de una nueva Ficha de Datos.

Apartado IV. Declaración de responsabilidad y autorización: es imprescindible que el modelo se complete con la firma del Acreedor o su representante, aceptando así los términos de la responsabilidad y autorización indicados en el modelo. Careciendo de validez sin la firma.

La Ficha de Datos Bancarios se cumplimentará:

- a) **Electrónicamente,** accediendo a la **Sede Electrónica del Ayuntamiento de Linares:** <https://linares.sedelectronica.es/>. Deberá autenticarse a través de los medios de identificación electrónica y autenticación admitidos en la mencionada sede, y tener descargada e instalada la herramienta "AutoFirma".
- b) Solo las personas físicas, además de en Sede Electrónica, podrán optar, también por su presentación personal en la oficina de Registro del Ayuntamiento de Linares, en **Plaza del Ayuntamiento S/N, Código Postal 23700**, o por las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administración Pública.

INFORMACION ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

RESPONSABLE	El Responsable del Tratamiento es al Ayuntamiento de Linares, Plaza del Ayuntamiento S/N, Código Postal 23700, siendo el representante su Alcaldesa.
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	La finalidad declarada en el registro de actividades de tratamiento es la obtención del IBAN para el pago por transferencias a los acreedores del Ayuntamiento de Linares, sus Organismos Autónomos y los Consorcios adscritos.
LEGITIMACIÓN	La base jurídica para el tratamiento de los datos del interesado es el consentimiento, regulado en el Artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales basado en el consentimiento del afectado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.11 del Reglamento (UE) 2016/679, se entiende por consentimiento del afectado toda manifestación de voluntad libre, específica, informada e inequívoca por la que este acepta, ya sea mediante una declaración o una clara acción afirmativa, el tratamiento de datos personales que le conciernen.
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	Los datos son únicamente para cumplimentar los documentos contables de los gastos que dan soporte a los pagos tramitados a favor de los acreedores del Ayuntamiento de Linares, sus Organismos Autónomos y los Consorcios adscritos.
DERECHOS	<p>En cualquier momento el interesado podrá ejercer los derechos recogidos en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/379, de 27 de abril de 2016, mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General. Estos derechos son los que a continuación se indican:</p> <p>Derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están o no tratando datos personales que le conciernen y, en tal caso derecho de acceso a los mismos y, a la siguiente información: los fines del tratamiento, categorías de datos personales que se traten y de las posibles comunicaciones de datos y sus destinatarios. De ser posible, ser informado del plazo de conservación de sus datos. De no ser posible, los criterios para determinar este plazo.</p> <p>Derecho a obtener sin dilación indebida la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernen y, en caso de ser incompletos a que se completen, inclusive mediante una declaración adicional.</p> <p>Derecho de supresión de los datos personales sin dilación indebida en los supuestos contemplados en el artículo 17, salvo las excepciones recogidas en el mismo.</p> <p>Derecho a la limitación del tratamiento, que comprende: El derecho a solicitar la suspensión del tratamiento cuando; 1. Se impugne la exactitud de los datos, mientras se verifica dicha exactitud por el responsable. 2. El interesado ha ejercitado su derecho de oposición, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre el afectado. El derecho a solicitar la conservación de los datos personales cuando; 1. El tratamiento sea ilícito y el afectado se oponga a la supresión de sus datos y solicite en su lugar la limitación de su uso. 2. El responsable ya no necesita los datos para los fines del tratamiento pero el afectado si los necesita para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.</p> <p>Derecho a la portabilidad de sus datos, es decir, derecho a recibir los datos personales que le incumban y que haya facilitado al responsable del tratamiento, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica y, a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que pueda impedirlo el responsable al que se le hubiera facilitado en los casos que dispone el artículo 20, siempre y cuando no afecte negativamente a los derechos y libertades de otros.</p> <p>Derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular y personal, a que datos personales que le conciernen sean objeto de tratamiento salvo que se acredite un interés legítimo o, sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a oponerse al tratamiento cuando este tenga por objeto la mercadotecnia directa.</p> <p>Recibida la solicitud de cualquiera de las actuaciones anteriores, del Ayuntamiento de Linares responderá en el plazo de un mes a partir de la recepción de la misma. No obstante, dicho plazo podrá ampliarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. En este caso, se informará al ciudadano de la citada prórroga en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación. Si el ciudadano presentase la solicitud por medios electrónicos, la información se facilitará por medios electrónicos cuando sea posible, a menos que este solicite que se facilite por otro medio.</p> <p>El interesado tendrá derecho a presentar una reclamación (sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial) frente al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, autoridad independiente de control en materia de protección de datos en la Comunidad Autónoma de Andalucía tal y como establecen los artículos 43.1 y 45 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en los términos previstos en el artículo 41 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal.</p>